BORRADOR PENDIENTE
DE CORRECCIÓN

DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 30 de octubre de 2012 | NÚM. 9

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trasladar al Parlamento una propuesta de Estrategia Pública de Lucha contra el Fraude Fiscal, presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad en un nuevo modelo de actuación de lucha contra el fraude, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener abierta la oficina de Arbitraje y Conciliación Laboral de Tudela, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

(Se inicia la sesión a las 10 horas y 2 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trasladar al Parlamento una propuesta de Estrategia Pública de Lucha contra el Fraude Fiscal, presentada por GP Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad en un nuevo modelo de actuación contra el fraude fiscal, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señorías, buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, Industria y Empleo en la que hoy tenemos tres puntos, que son tres mociones. Empezaremos por el punto 1. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trasladar al Parlamento una propuesta de Estrategia Pública de Lucha contra el Fraude Fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señor Jiménez, para su defensa, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señor Presidente, disculpe, una cuestión de orden. Dado que las dos mociones son del mismo contenido no tendríamos ningún inconveniente en debatirlas en el mismo punto.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Bien, señor Ramírez. Pues si están todos de acuerdo y así agilizamos la sesión mejor que mejor. Por tanto, debatiremos conjuntamente aunque votemos por separado los puntos 1 y 2. Bien. Siguiendo tal y cómo íbamos, señor Jiménez, para defender su propuesta tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Sí, la verdad es que es lo lógico y además el contenido mismo de las mociones tiene bastante parte común. Simplemente creo que la moción que presenta nuestro grupo es absolutamente oportuna en el tiempo puesto que estamos en pleno debate en este Parlamento en relación a lo que es una política fiscal y a lo que es dotar a nuestra Comunidad y a los Presupuestos que vamos a tener encima de la mesa, si no fallan las previsiones, mañana mismo, de una mayor capacidad de recaudación y, por lo tanto, el fraude fiscal yo creo que es la primera y prioritaria obligación que deberíamos tener, en primer lugar, el Gobierno que tiene su responsabilidad en materia de ejecución presupuestaria y también de recaudación y después el Parlamento en la medida en que tenemos también la obligación de que el funcionamiento del mismo discurra y transcurra por los sitios adecuados. Por lo tanto, yo creo que en este momento de carencia de recursos económicos si siempre el tema del fraude fiscal es un objetivo a perseguir y a poner fin en estos momentos en donde no hay liquidez y capacidad económica de afrontar las necesidades más básicas mayor todavía. Yo no voy a entrar en una reflexión que parece que es imposible de clarificar en la medida en que nunca ha habido un estudio profundo, serio, concienzudo sobre cuál es el volumen o la cuantía del fraude fiscal en nuestra Comunidad. Si son tres mil millones, como se dice por ahí, fíjense ustedes que estamos hablando de nada menos de un presupuesto en paralelo, un presupuesto de ingresos en paralelo que está dejando de recaudar esta Comunidad y que por lo tanto nos situaría en unos parámetros económicos radicalmente diferentes de los que nos estamos moviendo. En cualquier caso, sea tres mil millones o sea lo que sea, lo cierto es que por poco que fuese o por mucho que bajase esa cifra comparativamente con la capacidad recaudatoria que el Gobierno de Navarra viene desarrollando en los últimos años en persecución del fraude fiscal que está por los veinte y pico millones, veinticuatro, veinticinco millones, no se acerca ni al 1 por cien del fraude real sobre el que nos estamos moviendo. Eso es el elemento más significativo del fracaso de las políticas fiscales, de las políticas de fraude fiscal que en estos momentos o a lo largo de estos años se ha venido llevando desde el Gobierno.*

La recaudación efectiva que se está produciendo, esos veintitantos millones, además abunda en que casi no llega ni al 15 por cien de la totalidad del fraude que se llega a detectar. Es decir, que incluso una vez detectado el fraude fiscal la capacidad de cobro, de recaudación que tiene el Gobierno a través de los instrumentos en estos momentos en vigor no llegan ni a ese 15 por cien, y además hay incluso un porcentaje importante de ese dinero detectado y en proceso de reclamación que no se cobra porque simplemente no tenemos recursos suficientes para dentro de los plazos legalmente establecidos poder hacer efectivo dicho cobro. Todo ello lo que refleja es que los instrumentos y los mecanismos que tenemos para abordar un tema tan importante como es todo lo ligado al tema del fraude fiscal y la capacidad recaudatoria que incrementaría sustancialmente a nuestra Comunidad sus posibilidades presupuestarias está ahí desde hace mucho tiempo en un semiabandono. Prueba de ello es que en los Presupuestos del 2011 la partida presupuestaria destinada a fraude fiscal descendió más de un 30 por cien y desde entonces no se ha recuperado, el Gobierno nunca ha considerado conveniente incrementar esa partida y siempre ha habido un debate en este Parlamento que lógicamente la capacidad de persecución, aunque no en exclusividad, pero sí en una parte importante está ligada a los recursos que ponemos para que eso sea efectivo. Si no hay personas, inspectores, inspectoras trabajando en la persecución fiscal, si no hay recursos materiales para hacerlo, lógicamente la recauda-

ción no se va a resentir por mucho que hemos argumentado y es verdad que por cada euro que invierte esta Comunidad en persecución del fraude fiscal se recuperan más de cincuenta, pareciese que eso cae..., es algo vacío, y en una ecuación tan sencilla como esa a la hora de animar que la consignación presupuestaria de esta partida fuese mayor en los Presupuestos pues no parece, con el resultado que da, que tenga mucho sentido para el Gobierno que estoy seguro, si no ya me lo dirán los representantes de UPN, que en el proyecto que nos entrará mañana seguramente la partida destinada a fraude fiscal tampoco se verá incrementada como no lo ha sido en los años anteriores.

Por lo tanto, la propuesta que hace nuestro grupo va en la línea de lo que estamos intentando, que es, a través de la reforma fiscal, y con este segundo gran paso que sería abordar en serio el tema de la lucha contra el fraude, dotar a nuestra Comunidad de una capacidad recaudatoria mucho mayor y con ello de una capacidad de actuación presupuestaria de la misma índole. Planteamos en la moción darle tres meses al Gobierno, alguien ha dicho esta mañana que probablemente si mañana el Gobierno aprobara un proyecto de ley en relación al fraude fiscal, pues miren qué bien, nuestro grupo no lo va a criticar, no lo va a criticar, siempre que los contenidos de ese proyecto de ley vayan más allá de lo que fue capaz de presentar aquí la vicepresidenta y consejera de Economía hace diez días, porque aquí desde luego muchas medidas sobre fraude fiscal, más allá de decir que iban a poner mayores esfuerzos en la persecución, no concretó. Ya veremos lo que dice el proyecto de ley. Para nosotros hay algunos aspectos que nos parecen fundamentales. Uno, que como creemos que este debe ser un elemento determinante de la capacidad recaudatoria de ingresos de nuestra Comunidad, planteamos constituir una dirección general que aborde todo lo relacionado con el fraude fiscal y también con la economía sumergida y, por lo tanto, ese es el primer gran paso. El segundo, incrementar mediante recursos económicos, humanos, materiales, el esfuerzo que hacemos desde los Presupuestos para hacer efectiva la política contra el fraude. Tercero, aprobación de una estrategia adecuada, que creemos que hasta no ha habido, donde se pueda, empezando por un estudio serio y profundo sobre cuál es la realidad del fraude en nuestra Comunidad, cuál es el volumen del mismo, cuál es la situación de la economía sumergida, cuáles son los nichos potenciales donde prioritariamente se produce ese fraude, podamos luego aplicar políticas adecuadas para combatirlo. Tercero, también métodos de comprobación que testen realmente las políticas y que se puedan hacer los balances correspondientes de que las políticas que estamos llevando adelante son las adecuadas, y también, y acabo ya, señor Presidente, una que tiene que ver con que creemos no solamente, aunque sea el elemento principal todo lo que está ligado directamente con el fraude fiscal y con la economía sumergida, sino que además creemos que tenemos toda una telaraña de decisiones o de medidas fiscales en vigor, que son muy difíciles de controlar y por donde creemos que también se escapa parte de la recaudación que deberíamos tener dentro de los Presupuestos. Por lo tanto, también creemos que debe haber un seguimiento y un control sobre la veraz aplicación de todas esas medidas fiscales en vigor pero que creemos que se aplican automáticamente sin que el Gobierno esté desarrollando y ejerciendo todas las medidas de control necesario. Por lo tanto, esa sería la propuesta y esa es la aportación que nuestro grupo Nafarroa Bai quiere hacer a este debate sobre fiscalidad y hasta este debate de dotar a los Presupuestos del 2013 de una mayor capacidad y una mayor potencialidad de ingresos para hacer automáticamente una política de gastos en paralelo y también en su momento tendremos oportunidad de discutirlo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Jiménez. Para defender la propuesta presentada por Bildu-Nafarroa en el punto 2, señor Ramírez, tiene usted la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi, muy buenos días, señoras y señores Parlamentarias y Parlamentarios. Evidentemente, la situación de crisis económica nosotros creemos que ha puesto de manifiesto su crudeza, expresiones realmente dramáticas, fundamentalmente en el empleo, pero también una necesidad de las administraciones y de los representantes políticos de hacer una profunda reflexión sobre el modelo económico en general que hasta el momento ha venido funcionando y profundizar en los perniciosos errores en los que se sustenta el sistema. En este sentido, en función de cuál es la ideología de cada uno de los gobiernos y de las formaciones políticas que lo sustentan se han tomado diferentes iniciativas en muchos ámbitos modificando cuestiones que hasta el momento parecerían absolutamente impensables años atrás el modificar. Es decir, estamos hablando de, por ejemplo, desde nuestra posición absolutamente contraria podía parecer implanteable medidas en torno a la sanidad que se están tomando, las medidas de recortes en educación, medidas de restricción de las políticas sociales, algo que nosotros no avalamos, creemos que es perseverar en el error pero que incluso las propias posiciones de derecha les ha supuesto una modificación de usos que quizá ansiaban pero no creían que pudiesen tener el contexto o estar en un contexto en el que pudiesen aplicarlo. No obstante, se echa en falta en todas estas modificaciones, en todas estas medidas que se han adoptado por parte del centro derecha*

en sus diferentes expresiones en las instituciones el abordar con claridad el tema del fraude fiscal, es que es un problema el fraude fiscal, es un problema por muchos motivos. Primero, porque es injusto; en segundo lugar, porque resta capacidad de financiación a las administraciones de una manera absolutamente artera e injusta y socialmente inaceptable. Por ello en esta moción ponemos el énfasis en la denuncia de la incapacidad o inactividad de los diferentes gobiernos, tanto del Estado como en este caso del Gobierno de Navarra, con respecto a una persecución y una lucha contra el fraude. Es decir, en otros ámbitos, mientras que para aliviar los pufos, permítame esta expresión, de los bancos no existe ningún problema en destinar cuarenta mil, cuarenta y cinco mil…, miles de millones de euros para sanear sus cuentas después de una actividad absolutamente especulativa y que realmente es más propio del bandolerismo económico que de actuaciones legítimas en materia económica, pues, bueno, vemos que en materia de fraude fiscal sigue habiendo cierta complacencia, en la medida en que no se activan medidas extraordinarias ante una situación extraordinaria para avanzar en el camino que nos pueden orientar otros estados de Europa, y podemos referirnos a estados que precisamente en mejor situación están y mejor están soportando la situación de crisis económica. En este sentido, nosotros creemos que se debe abordar desde dos ámbitos. En primer lugar, se debe trabajar para corregir esa percepción de complacencia que existe con respecto al fraude fiscal, es decir, cuando desde el Gobierno del Partido Popular lo que se propone ante el fraude fiscal es amnistía y, por lo tanto, beneficiar a quien ha cometido una irregularidad con respecto a sus compromisos fiscales, lo que se está haciendo es premiar, dar un premio a quien ha defraudado, en vez de perseguirlo y, por lo tanto, esa labor pedagógica que insista en que resulta socialmente inaceptable la comisión de fraudes en materia impositiva, de alguna manera se diluye, vamos para atrás. Es decir, la percepción que se generaliza es la de "bueno, si es que resulta que a uno le sale mejor defraudar a Hacienda que cumplir sus obligaciones", y eso es muy inquietante y muy negativo para el futuro de un Estado.

Le escuché a un profesor de universidad en materia económica hablar en torno a un estudio sobre la percepción ciudadana de los diferentes estados con respecto al fraude fiscal, y se constataba que en los países del norte de Europa existe una tolerancia cero, es decir, el constatar que un vecino ha cometido un fraude fiscal es de las peores cuestiones que le puede llevar a considerar a la otra persona en ese tipo de sociedades. Sin embargo, se constataba que precisamente el Estado en el que mayor aceptación existía con respecto al fraude fiscal era Grecia, pero es que cercano a Grecia en aceptación y comprensión del fraude fiscal estaba el Estado español. Es decir, en ese sentido es necesario, entendemos nosotros, hacer una labor pedagógica que tiene que tener diferentes instrumentos. Un primero, la legalidad, es decir, no es aceptable que la comisión de un delito por robo tenga el límite de trescientos un euros, es decir a partir de trescientos un euros ya es uno que roba, comete un delito; sin embargo, en el ámbito fiscal para cometer un delito, para cometer un delito, tiene que robar al conjunto de la ciudadanía más de ciento veinte mil euros por año y por impuesto. Por lo tanto, estamos ante una legislación también que ampara esa connivencia, esa comprensión del fraude fiscal que nosotros en nuestra moción reflejamos que debe tener una revisión profunda y también medidas técnicas e instrumentos.

Nosotros proponemos en nuestra moción, en primer lugar, subrayar que el Parlamento de Navarra muestre su voluntad de profundizar en un nuevo modelo de actuación de lucha contra el fraude marcado por la eficacia y la tolerancia cero a la elusión fiscal y alternativo al de los sucesivos gobiernos de UPN porque en este caso Unión del Pueblo Navarro y sus gobiernos no han actuado de ninguna forma determinada y decidida. Es decir, se han quedado en hacer lo que se venía haciendo hasta ahora, con unos índices de economía sumergida absolutamente inaceptable pero sobre todo índices de economía sumergida y de elusión fiscal que están privando a las administraciones públicas de los recursos que son necesarios e imprescindibles para garantizar los derechos sociales de la ciudadanía a través de la financiación de los servicios públicos. En nuestro segundo punto reseñamos: "para ello el Parlamento de Navarra considera necesaria la elaboración de un nuevo plan de lucha contra el fraude que contemple el diseño de una estrategia con objetivos definidos, medibles y evaluables". Esto lo decía la Cámara de Comptos. Es decir, no nos lo queremos atribuir Bildu-Nafarroa. Esto es lo que indica la Cámara de Comptos. Es decir, una actuación encaminada a la persecución del fraude fiscal debe tener objetivos mesurables para final de año saber y conocer si se han cumplido esos objetivos y si se ha actuado bien, si se han hecho bien las previsiones o no, si se ha avanzado en la supresión de los índices de economía sumergida o no. En segundo lugar, creemos que es necesario hacer una apuesta decidida también presupuestaria. Será un planteamiento que defenderemos también en el actual debate presupuestario. Y es doblar su presupuesto, es decir, no puede ser que en una situación como la actual el presupuesto en materia de persecución del fraude fiscal disminuya, cuando es más necesario que nunca si cabe el actuar en este sentido. También consideramos que

se debe profundizar en el número de inspectores destinados a la lucha contra el fraude a lo largo del año 2013. Nosotros proponemos situarnos el objetivo de doblarlos, de doblar el número de inspectores, cincuenta existen en este momento, y además constatado es el retorno que implica a las arcas públicas la actividad de estas personas encargadas de detectar la elusión fiscal y los delitos fiscales. También es necesario, a juicio de este grupo parlamentario, la activación de mecanismos técnicos y humanos específicos para aflorar determinados nichos de elusión fiscal porque al final se traslada con determinadas actuaciones en torno a la persecución del fraude "es que todo el mundo ya sabíamos", lo hemos escuchado en Caja Navarra, "todo el mundo lo sabía". Mire, yo les aseguro que no, como yo en estos momentos tampoco sé exactamente dónde se centran pero habrá que hacer un estudio para ver en qué ámbitos de actividad económica existe el grueso o se da el grueso o una parte importante de la actividad de economía sumergida.

Es necesario e imprescindible el diseño de una estrategia decidida para la responsabilidad ciudadana en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con iniciativas educativas y de sensibilización. Toda persona, todo ciudadano y ciudadana, miembro de una sociedad tiene que ser consciente, con argumentos y transmitir la convicción, del deber y obligación ética de todo ciudadano y ciudadana de contribuir para el sostenimiento de un sistema, un sistema común, una sociedad plural que debe dotarse de una financiación para poder garantizar los derechos sociales, y en este camino también tenemos mucho que recorrer en Navarra, hay mucho espacio que recorrer. El tercer punto plantea abiertamente que el Parlamento de Navarra considera necesario y urgente la creación de una dirección general específica de lucha contra el fraude en el Gobierno de Navarra. Consideramos que en estos momentos sería una iniciativa que bien organizada y con los medios suficientes podría ampliar la determinación con la que hasta el momento se actúa en la persecución del fraude fiscal. Y, finalmente, el Parlamento de Navarra muestra su posición contraria a la asimetría e injusticia que genera la actual legislación que considera delito fiscal fraudes por año e impuesto de más de ciento veinte mil euros y muestra su compromiso de actuación para modificar esta situación dentro de los márgenes que actualmente podamos tener pero sí un posicionamiento en el sentido de plantearnos y apoyar y aprobar que esta asimetría no está justificada. ¿Por qué? Porque redunda en la percepción ciudadana de la aceptación o la complacencia con la actuación irregular en materia de obligaciones fiscales y sobre todo supone un agravio comparativo absolutamente inaceptable desde cualquiera de los ámbitos.

Por lo tanto, estamos ante una moción que diacrónicamente está absolutamente localizada y acertada en el contexto actual de debate y por todo ello nosotros lo que pedimos es el apoyo de los grupos entendiendo que todas las fuerzas y todos los grupos parlamentarios deben considerar una prioridad la lucha contra el fraude, dotarnos de instrumentos precisos para ello y de esta forma conseguir los recursos que corresponden al conjunto de la sociedad para activarlos en beneficio también del conjunto de la sociedad. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Bien, abrimos ahora un turno a favor y en contra. Les recuerdo a los señores portavoces que deberán posicionarse sobre las dos mociones que aquí se han expuesto. ¿Turnos a favor? Señor Lizarbe, tiene usted la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El día 31 de agosto del 2012 mi grupo parlamentario presentó una moción similar a la que ahora estamos debatiendo en este Parlamento con la intención de que se debatiera en el Pleno de la Cámara. No obstante, los grupos de Na-Bai y Bildu los días 15 y 18 de octubre presentaron sendas mociones que vienen a la Comisión de Economía. Como me imagino que a la nuestra votarán ustedes que sí, nosotros a la suya también votaremos que sí, en este ocasión, aunque también es verdad que comparando las tres, y lo digo sin ningún intento de prepotencia, la nuestra es sustancialmente mejor. Sí, sí, señor Ramírez, es así. Básicamente… Yo reconozco la buena voluntad que tienen presentando estas mociones, pero lo importante, que no lo pone en sus mociones, pero sí en la nuestra, es que lo que hay que hacer es integrar bajo una misma dirección los servicios de inspección, gestión y recaudación, que ahí está el tema. El tema está ahí. Luego se podrá crear una dirección general de lucha contra el fraude fiscal, bueno, pues bien, no sé entonces lo que hará el Director General de Hacienda, pero bueno… Pues que se cree, faltaría más, si hay que crearla que se cree, pero la clave donde está es en unificar esos tres servicios porque cuando prescriben las deudas de los deudores es cuando pasan de un servicio a otro de esos tres, y así lo detecta la Cámara de Comptos, y esto la verdad es que el Gobierno de UPN solo o en compañía de otros no ha habido manera de que lo haga, es como una especie de misterio de Lourdes, no hay manera de que lo haga, y es bien sencillo, y no supone un mayor coste económico, simplemente se unifican los tres servicios y ya está. Bueno, pues no hay manera. No se sabe qué fuerzas ocultas puede haber por ahí repartidas en Hacienda, supongo en este caso, pues no hay manera, y es bien sencillo, y es gratis eso, no supone ninguna inversión. Pues nada, no hay manera. En fin…*

Pues, claro, ¿qué sucede? Pues que uno inspecciona, el otro gestiona y el otro recauda, y cuando van pasando de un sitio a otro va prescribiendo la deuda internamente y así lo detecta el informe de la Cámara de Comptos. Por lo tanto, lo que hay que hacer es unificar esos tres servicios.

Y evidentemente, y ahí estamos de acuerdo con los mocionantes, sí que hay que aumentar los medios, pero dentro de aumentar los medios hay algunas posibilidades como la del agente tributario que nosotros recogemos en el punto quinto de nuestra moción, que sería sumamente interesante y que sin perjuicio del incremento de medios, repito, supondría una mayor efectividad en la lucha contra el fraude fiscal también a un coste sumamente reducido, y esto pues tampoco ha habido manera de hacerlo ni con acuerdos presupuestarios ni con gobiernos de coalición ni nada por el estilo porque, insisto, debe haber por ahí fuerzas ocultas que lo impiden. En cualquier caso, y por resumir, estamos en época de crisis y evidentemente hay que acentuar la lucha contra el fraude fiscal pero cuando no lo estemos, que algún día será, también hay que acentuarlo. O sea, porque no es justo que unos paguen y otros no paguen, y, por lo tanto, sobre todo para los que pagamos tiene que ser la Hacienda un instrumento sumamente eficaz que no dé esa sensación que los mocionantes decían de que todo el mundo sabía que se pagaba, no se pagaba…, no, no, aquí tiene que pagar todo el mundo y si hay que pagar menos pues se paga menos y si hay que pagar más más. Pero todos los que ponga en la ley. Ahí la lucha contra el fraude fiscal es fundamental. También nos parece que es importante, que tampoco se recoge en las mociones, la elaboración de un plan de inspección fiscal, que nos parece que sí que aumentaría considerablemente el tema. Pero, bueno, como en todo caso el fondo del asunto es coincidente, pues nosotros, señor Presidente, votaremos a favor de las dos mociones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Lizarbe. En el mismo turno, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Bien, nosotros también vamos a votar a favor de ambas mociones. Compartimos el objetivo y compartimos también las propuestas que se plantean en las mismas. De la misma manera que el funcionamiento del sistema financiero, el sistema bancario está en gran medida en el origen de la crisis que tenemos, la crisis económica, la estafa habría que decir en nuestra opinión que estamos sufriendo, también en el origen del déficit presupuestario, de los problemas de financiación de las cuentas públicas también está un sistema fiscal que no funciona, que no es el que necesitamos, un sistema fiscal que ha estado deteriorado y minado y reducido en su capacidad recaudatoria de forma muy importante en los últimos años con sucesivas reformas de inspiración todas ellas de la derecha, de inspiración neoliberal, y que han ido minando y que han ido reduciendo la capacidad recaudatoria. Si a eso le sumamos también que el fraude fiscal, la evasión fiscal sigue siendo una realidad muy amplia, muy importante y muy profunda, pues entenderemos que efectivamente en el problema de la financiación de las cuentas públicas, del déficit el sistema fiscal, sus problemas y sus déficit también están en el centro mismo del problema de financiación de las cuentas públicas. Claro, hoy es el día en que los trabajadores tienen tipos impositivos reales y efectivos superiores a los tipos de las empresas o de los capitales. Esto no es algo que haya surgido por generación espontánea, esto es consecuencia de unas políticas fiscales, de unas leyes fiscales y de unas doctrinas que, insisto, han minado esa capacidad recaudatoria pero también es cierto que hoy en día tenemos unos niveles de evasión fiscal muy importantes y que tenemos incluso unas realidades jurídicas como son los paraísos fiscales donde no es que haya una evasión ilegal de impuestos sino donde hay una elusión legal, permitida jurídicamente y políticamente. En fin, todo esto, insisto, en nuestra opinión está en el centro del problema del déficit presupuestario, de la financiación de las cuentas públicas, y esto exige que se actúe desde Navarra, que se actúe desde el Estado y que se actúe desde el ámbito europeo también para terminar y acabar con esta situación.*

De la misma forma que terminar con la actuación especulativa de mercados importantísimos en el funcionamiento económico como es el financiero, como es el bancario, también está en el centro terminar con ese funcionamiento especulativo, también está en el centro de las decisiones que hay que tomar para abordar la crisis la estafa económica que sufrimos y superarla, pues también en relación a las cuentas públicas ir a un sistema fiscal justo, progresivo, equitativo, donde no haya ni evasión ni elusión fiscal pues también está en el centro de la financiación de las políticas públicas del Estado social o de las cuentas públicas, y para eso también en Navarra hay que dar pasos. Hay que cuantificar cuál es la economía sumergida y el fraude, porque es que no está cuantificado, aquí cada uno dice la cifra que le parece mejor o que le parece más acertada pero no hay datos públicos, no se publican datos por parte de quien debe hacerlo, quien debe conocer más tiene la obligación de conocer más esta realidad, como son el Gobierno de Navarra y la Hacienda Foral y a nuestro juicio debe haber una labor de cuantificación, de determinación de cuál es el alcance de la economía sumergida, de la evasión fiscal en Navarra, de cuáles son sus ámbitos más importantes de realidad y de actuación. A partir de ahí hacer una

estrategia eficaz. Hay que incrementar evidentemente los medios, la inspección fiscal, hay que racionalizar o hay que mejorar la gestión y la articulación de los mecanismos de lucha contra el fraude, etcétera. Pues hay muchas cosas que hacer, que se pueden hacer desde Navarra y que desde luego tendrían una eficacia en términos recaudatorios, a la vista, en fin, de la importancia de la economía sumergida y del fraude tendría una eficacia… El coste, en fin, los recursos que hay si los destinásemos también económicos tendrían una eficacia también en el incremento recaudatorio, a nuestro juicio, difícilmente negable. Por lo tanto, ahí también debiera ser una prioridad el tema de incrementar los recursos. Bien.

En todo caso, insisto, nosotros compartimos los objetivos, compartimos también las medidas concretas que se están planteando por los mocionantes y consideramos que este es un tema central, que este es un tema básico y esencial para abordar el reequilibrio de las cuentas públicas y de la financiación del gasto y de la inversión pública en Navarra. Por lo tanto, apoyaremos estas mociones y estamos también dispuestos a apoyar en el próximo debate presupuestario y en el próximo debate fiscal que vamos a tener en las próximas semanas en este Parlamento todas las medidas que sean necesarias para abordar esta cuestión con una prioridad mucho mayor y con una eficacia también mucho mayor. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. En el turno en contra, señor García.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En el objetivo también evidentemente estamos de acuerdo, supongo que todo el mundo estará de acuerdo y le veo tan animado al señor Nuin a aprobar las cosas que espero que el proyecto de ley que va a remitir el Gobierno relativo a la lucha contra el fraude fiscal también lo apruebe con esa alegría y ese entusiasmo que ha puesto de manifiesto hoy para aprobar todo aquello que tenga que ver con la lucha contra el fraude fiscal, con lo cual espero que con las intervenciones de los grupos no existan enmiendas a la totalidad, se pueda debatir, porque además estamos hablando de una ley foral, por lo tanto de obligado cumplimiento y la cual tiene como objetivo combatir el fraude fiscal. A partir de ahí, hombre, si todo fuera tan sencillo como la teoría esa de que con un euro que se invierte en la lucha contra el fraude se recaudan cincuenta y cuatro, se pueden imaginar que he hecho la cuenta siendo de letras evidentemente y yo creo que lo que vamos a hacer es subir un poco, un poco los impuestos, recaudar doce millones de euros más, aplicarlos todos a la lucha contra el fraude y el año que viene tendríamos seiscientos cuarenta y ocho millones de euros más, con lo cual yo creo que con eso para que funcione el Presupuesto de Navarra yo creo que sería una cantidad suficiente, hombre, siempre podríamos recaudar más pero, vaya, para ir empezando…, y eso lo firmamos ahora mismo. Si alguien nos garantiza que podemos aplicar una subida de esta de la que les estoy hablando en las medidas fiscales de doce millones de euros y que de esos doce millones todos destinarlos al fraude fiscal, recaudamos seiscientos cuarenta y ocho a final de año se lo firmo ahora mismo, ahora mismo. Es que no hay que hacer más enmiendas, porque con esos seiscientos cuarenta y ocho millones… luego ya gastaríamos todo lo demás, o sea, todas esas cosas que queremos luego enmendar fíjense si tendríamos dinero para hacerlo. Por lo tanto, como ustedes saben, esto no es tan sencillo. En los últimos años se ha hecho plan de lucha contra el fraude, luego se hizo un segundo plan, está dando resultados en el sentido de que se está recaudando muchísimo más en los últimos años que lo que se recaudaba antes pero ojalá, como digo, la cuenta fuera tan fácil de hacer porque entonces podríamos ponernos de acuerdo rápidamente, supongo, si el objetivo es recaudar más. En todo caso, yo creo, como el señor Lizarbe, que seguramente su moción estará mejor contextualizada que las que presentan tanto Bildu como Nafarroa Bai, en el sentido de que el objetivo es loable pero desde luego el contenido lógicamente está repleto de generalidades pero sin nada concreto porque lógicamente el objetivo del mismo es decir que el Gobierno de Navarra actual no lucha contra el fraude fiscal. Nada más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor García. Señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Sí, gracias Presidente. Buenos días a todos, señorías. Desde nuestro partido por supuesto estamos de acuerdo con el criterio general de lo que plantean ambas mociones. Salgo en el turno en contra pero sí que vamos a aprobar varios puntos de los que ha presentado la moción de Nafarroa Bai. Ya explicaré luego por qué las de Bildu en esta ocasión no las vamos a aprobar pero sí que quiero decirle también al señor Ramírez que es importante que tenga en cuenta cuando usted habla del centro derecha y el señor Nuin de las políticas neoliberales que el Gobierno del Partido Popular sí que ha sido firme en sacar diferentes medidas para el plan de lucha contra el fraude fiscal, y están perfectamente demostradas. En junio ya se planteó el primer plan de lucha contra el fraude fiscal, se va a aprobar ahora la ley que contiene este plan de medida contra el fraude fiscal y les voy a decir algunas cosas de ellas porque, como ha dicho el señor Jiménez que no sabía muy bien en qué iban a consistir, yo en este caso voy a hablar más bien de las*

medidas del Gobierno de España, que pasan por lo siguiente. Primero, la ley para intensificar las medidas de prevención y lucha contra el fraude con un plan extraordinario de regularización de rentas ocultas y un endurecimiento del Código Penal para los casos más graves de delito fiscal y contra la Seguridad Social. Por otra parte, también combina medidas novedosas diseñadas para impactar directamente en nichos tradicionales de fraude con otras que refuerzan la seguridad jurídica del sistema tributario y potencian la recaudación, que, si no me equivoco, es uno de los puntos de su moción, que pretende buscar los nichos concretos de fraude ¿no?, pues esto el Partido Popular ya lo ha puesto en marcha. Y voy a limitarme a enumerar los cinco grandes pilares sobre esta nueva ley de lucha contra el fraude fiscal, que son los siguientes –lo enumero para no aburrir a sus señorías-. Limitación del pago en efectivo a dos mil quinientos euros para aquellas actividades en donde participe un empresario o un profesional. Dos, nueva obligación de informar para todos los contribuyentes sobre el patrimonio que cuentan en el extranjero, afectará a cuentas bancarias, valores, títulos, seguros, rentas y bienes inmuebles; las rentas descubiertas que no hayan sido declaradas se imputarán al último ejercicio impositivo de entre los nos prescritos. Tres, exclusión del régimen de estimación objetiva de módulos de algunas profesiones. Luego si quieren ustedes pueden profundizar en mayor medida porque igual así solo con enumerarlos no es suficiente. Siguiente, más garantías para garantizar el cobro de deudas tributarias; estas garantías se refuerzan en los casos donde el contribuyente intenta escapar de sus obligaciones fiscales retrasando el pago de la cuota, interponiendo obstáculos o diluyendo su patrimonio. Y c o e, perdón, sanciones más duras por resistencia a la inspección. Se endurecen las sanciones por poner resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones inspectoras y las multas, etcétera.

Bien, se lo he enumerado aquí, con el fin de que supieran ustedes que el Gobierno del Partido Popular desde que comenzó la legislatura ha tenido como prioridad absoluta, independientemente de lo que usted ha dicho, de la amnistía fiscal, como prioridad absoluta la lucha por Justicia contra el fraude fiscal, y ha sido el Gobierno que más medidas ha tomado en menos tiempo para esta lucha. Por lo tanto, que quede claro también eso porque es también justo reconocer que se han tomado medidas al respecto. Y también ustedes conocieron ayer la cifra que dio el Presidente del Gobierno, que con este plan se han recaudado ocho mil quinientos millones de euros que provenían de fraude fiscal, que también es una cifra nada desdeñable para tener en cuenta que, por lo menos, el Partido Popular sí que ha tomado medidas en esta lucha de la que estamos hablando.

Con respecto a las mociones que vamos a aprobar o no aprobar hoy, pues mire, desde nuestro partido, la propuesta de resolución de Nafarroa Bai, si nos permitiese votar por puntos, nosotros no admitiríamos el a y el b, ¿por qué?, porque estamos en contra, no nos parece adecuado ahora cualquier medida que suponga aumento del gasto público, consideramos aumento del coste para la Administración, suponemos y esperamos que se puede acometer una lucha contra el fraude fiscal sin necesidad de incrementar los costes administrativos o de la Administración utilizando los medios que actualmente existen. Sin embargo, a los puntos c, d, e y f como criterio general y apuesta por la lucha contra el fraude fiscal sí que los admitiríamos.

Con respecto a la moción de Bildu, pues mire, en el punto 1 tenemos una duda porque, en principio, como criterio general sí que estaríamos dispuestos a apoyar la voluntad de profundizar en un nuevo modelo de actuación de lucha contra el fraude marcado por la eficacia y la tolerancia cero a la elusión fiscal, hasta ahí. Y luego, y alternativo de los sucesivos gobiernos de UPN la verdad es que ahí tampoco encontramos razón de ser, porque, claro, los gobiernos de UPN también con mayor o menor acierto también han tomado sus medidas de lucha contra el fraude fiscal. Y con respecto al punto 2 y los siguientes, el 3 y el 4, pues tampoco…, el 2 y el 3 contienen también medidas de incremento de coste para la Administración, que por esa razón no estamos de acuerdo con ellos, y con el 4 el Gobierno de España ya ha endurecido el Código Penal para los delitos fiscales. Por lo tanto, ahí votaríamos que no en los puntos 2, 3 y 4, y en el 1 nos abstendríamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Turno de réplica. Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Sí, yo, por supuesto, quiero agradecerle al Partido Socialista, y no me cabe duda, señor Lizarbe, que la de ustedes será mejor pero seguramente las nuestras algo aportarán también, con lo cual el conjunto hará o por lo menos sentará las bases para una nueva política combate al fraude fiscal y de eso se trata. Por lo tanto, no le quepa duda de que votaremos a favor de su moción cuando llegue a Pleno, que, por otro lado, han discurrido así las cosas, ya sabe que en este Parlamento desde que se instauró eso de que si van a Comisión van rápidas pues es una opción que ha posibilitado que hoy estemos debatiéndolas aquí.*

Señor Adanero, no se trata de simplificar, por no utilizar otra terminología, lo que usted ha hecho, pero es que, primero, una cosa, el fraude

fiscal en esta Comunidad se ha creado bajo un Gobierno de UPN, no me cabe ninguna duda porque como llevan veinte años gobernando, evidentemente el fraude de esta Comunidad se ha hecho bajo el amparo del Gobierno de UPN. Evidentemente no nos van a echar la culpa a la oposición, es bajo el Gobierno de UPN, a través del cual existe el fraude en esta Comunidad, por lo tanto… No, no, claro, es que pareciese que estamos hablando de algo etéreo que está ahí, pero que nadie es responsable. El Gobierno es el principal responsable y veinte años del Gobierno del mismo color es responsabilidad directa del Gobierno de ese color durante veinte años que se haya acumulado estas cifras de fraude fiscal. En cualquier caso, sin simplificar, por no utilizar otro término para eso que usted ha hecho de doce millones igual a seiscientos y pico…, bueno, usted ¿dónde pondría la recaudación por cada euro en fraude fiscal, en cinco? Seguiría siendo rentable invertir doce para sacar sesenta ¿o no? Porque lo que está claro es que los doce los recuperaríamos siempre, los doce lo recuperaríamos siempre, y con que recuperásemos trece sería una inversión rentable. Usted lo lleva al término de los seiscientos. Mire, en este caso no se trata ni de fastidiar a las clases medias ni de fastidiar a los ricos que es el argumento que usted últimamente utiliza, salvo que sean defraudadores. Si son honrados no. Se trataría de perseguir sin discriminación a todo aquel que es defraudador. De eso se trata, no se trata en este caso ni de castigar especialmente a nadie que no sea defraudador. Quien sea buen contribuyente, pues mire, qué bien. Y nos alegra de alguna forma ser motivo que incentive la actividad del Gobierno porque a mí me cuesta mucho creer que si el Gobierno no se encontrase en la situación en la que se encuentra y si el Gobierno no fuese consciente de que al final desde la oposición terminaríamos imponiendo una política contra el fraude porque si no se aplican las mociones evidentemente hay otras vías para que lo hiciésemos, pues si eso, como en la política fiscal y como en otras cosas, incentiva la actividad del Gobierno pues bienvenida sea. Y nosotros, de entrada, no vamos a presentar una enmienda a la totalidad a la ley que pueda presentar el Gobierno, si trae algo que merezca la pena. Si pretende engañar otra vez, pues no, pero para eso le estamos dando unas orientaciones de por dónde tiene que ir la ley. Para eso son estas mociones, para darle al Gobierno unas orientaciones de por dónde tiene que ir la ley.

Al final estamos hablando… Hay un personaje, un tal Warren Buffett, creo que es, este americano, que hizo algo muy significativo, y es decir "miren, yo que soy multimillonario pago menos impuestos que mi secretaria", y a partir de ahí incluso se consideró… Obama ha cogido ese apellido como nombre de una hipotética nueva figura fiscal hacia las grandes fortunas ¿no? En Navarra a nuestra escala no es muy diferente. Si cogemos cuál es la declaración media de renta de IRPF de empresarios o de profesiones liberales, veremos que cobran muchísimo menos que el empleado que está en la cadena en cualquiera de las fábricas. Siempre ha sido así. ¿Y a ustedes les parece que eso es lógico? ¿A ustedes les parece lógico que la renta media de empresarios y profesiones liberales de esta Comunidad sea muchísimo más baja que aquel trabajador o trabajadora de cuenta ajena que está en cualquiera de las fábricas? No digo del directivo que cobra cincuenta mil, sesenta mil euros, estamos hablando de quien cobra dieciocho, veinte mil euros, ¿eh?, porque por ahí, por debajo de ahí se declara la renta media de empresarios y profesionales liberales en esta Comunidad. ¿Y eso no ha llamado la atención al Gobierno nunca? De eso estamos hablando, por lo tanto si hay voluntad hay voluntad.

Bueno, yo estaba dudando si aceptar la votación por puntos y lo sigo dudando. Quizá lo haría por cortesía más que por interés político, y es que, claro, si la portavoz del PP me dice que está dispuesta a votar pero no está dispuesta a votar incrementar de mayores recursos humanos, económicos y materiales la partida de lucha contra el fraude fiscal todo lo demás, todo lo demás es literatura, todo lo demás es literatura. Si no está dispuesta a incrementar un euro más la partida destinada a luchar contra el fraude fiscal todo lo demás que usted me apruebe, señora Beltrán, es literatura. Entonces, no sé si por cortesía parlamentaria permitir que vote a favor y se quede tranquila con los otros puntos o simplemente ser un poco más consecuente y plantear una votación por bloque y si quiere votar vote, y si no no vote.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Pues usted mismo.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Pues por bloque, señor Presidente.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Pues, efectivamente.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *En bloque, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muy bien. Muchas gracias, señor Jiménez. Luego intentaremos ordenar la forma en la que vamos a votar. Turno de réplica. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Pues bueno, quiero congratularnos de que las mociones van a prosperar, que el mensaje que recibe el Gobierno de Navarra es de reprobación de su política actual, un Gobierno de Navarra que nuevamente llega tarde, porque bien sea el 31 de agosto o el 15 de octubre o el 16 de octubre*

el caso es que lo último que entra a debate en temas importantes siempre es la propuesta del Gobierno, una vez más. La propuesta fiscal, llevamos ya semanas, encima de la mesa las propuestas fiscales de Nafarroa Bai, las propuestas fiscales de Izquierda-Ezkerra, las propuestas fiscales del Partido Socialista de Navarra y ¿cuál es la última propuesta fiscal que llega?, la del Gobierno de Navarra. En materia de plan de lucha contra el fraude, desde agosto ya hay iniciativas, en octubre las presentamos los grupos de Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa, y ¿cuál es la última en llegar nuevamente?, la del Gobierno de Navarra. Un Gobierno de Navarra que es evidente que llega tarde, llega mal, sin iniciativa y sin capacidad de generar unas políticas absolutamente alternativas en la medida en que se constata que las que están diseñando están fracasando porque objetivamente están fracasando. Por ello, a la petición de la señora Beltrán del Partido Popular de eliminar lo de alternativo ante los sucesivos gobiernos de UPN, es que es una cuestión sustancial, es decir, usted ve cómo en otras administraciones, si hace un análisis comparativo, en una situación de crisis económica en los últimos años se ha aumentado considerablemente la recaudación vía inspección fiscal. Sin embargo, en Navarra el 0,53 por ciento. Es decir, aquí se estancado, y comprenderá que lógicamente a nosotros nos preocupa ese estancamiento porque es la constatación efectiva de que el Gobierno de UPN requiere de políticas alternativas. Las políticas que diseña UPN no dan resultado, vienen tarde y mal, no suponen ningún paso adelante en los objetivos que se marcan, ni en empleo, ni en calidad de los servicios públicos… Iba a ser la legislatura de la educación… Y tampoco en la lucha contra el fraude. Por ello es urgente la creación de un modelo alternativo al que se ha implementado por parte de los sucesivos gobiernos de UPN y para ello nosotros desde Bildu-Nafarroa estamos dispuestos a sumar y a buscar el encuentro entre las diferentes sensibilidades y opciones al objeto de conformar esa política alternativa que requiere Navarra dado que la de UPN se está constatando que una y otra vez y en todos los ámbitos fracasa, también en la lucha contra el fraude. Yo entiendo también, señora Beltrán, que ustedes, que hasta hace tres años, estaban en Unión del Pueblo Navarro, tengan complicaciones a la hora de criticar lo que cuando ustedes estaban dentro se hacía desde el Gobierno de UPN porque estaban dentro. Pero, bueno, yo estoy convencido de que usted constata que en Navarra se requieren de otras políticas fiscales a las que está dispuesto a poner en marcha Unión del Pueblo Navarro.

Ha pretendido la señora Beltrán defender la posición del señor Rajoy, las iniciativas en materia de lucha contra el fraude. Lo cierto es que ha eludido el defender una porque creo que es indefendible, y es la de la amnistía fiscal, que profundiza en la consideración generalizada, algo que tenemos que atajar de raíz y poner medidas pedagógicas, educativas, y también lógicamente punitivas acordes a la realidad, de que quien defrauda al final sale más beneficiado que quien cumple escrupulosamente sus obligaciones con el pago de los impuestos o su contribución a la sociedad, y evidentemente a nosotros nos parece una medida nefasta que incluso se está poniendo en cuestión por parte de cada vez más datos, fundamentalmente la bondad económica en materia de ingresos que esa medida pueda obtener.

En definitiva, señorías, nosotros creemos que efectivamente este es un primer paso ,que tendrá también otro paso cuando debatamos la moción del Partido Socialista en el sentido que nos apunta la Cámara de Comptos, esas cuestiones técnicas que recoge fundamentalmente la moción del Partido Socialista, en el sentido de dar un nuevo impulso desde la convicción de que es necesario una nueva consideración y una nueva determinación y otra actitud diferente a la que hasta el momento ha tenido el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro con respecto a la persecución del fraude fiscal. Tendremos que ponernos de acuerdo, si son necesarios, nosotros proponemos el doble de inspectores, si hay que triplicarlos, si los mecanismos más urgentes son los de reordenación y la transversalidad de las actuaciones que señala la Cámara de Comptos… Tenemos que hablar pero evidentemente partiendo de que el modelo de UPN en materia de lucha contra el fraude ha fracasado, no cumple ninguno de sus objetivos y que está dejando además a Navarra en una situación absolutamente peor que lo que está sucediendo en territorios de alrededor. Podemos poner ejemplos, le pondría el ejemplo de Gipuzkoa, pero, mire, me lo voy a ahorrar, mírenlo y verán cómo en el último año las iniciativas en materia de fraude fiscal han supuesto un paso de gigante en el camino hacia ir consiguiendo parámetros que tenemos como referente y ahí están los estados del norte de Europa y esa consideración generalizada de que es obligación inexcusable hacer frente a los pagos tributarios que dictaminen las normas pertinentes. Por todo ello, y finalizo, señor Presidente, agradeciendo a los grupos parlamentarios que van a hacer posible esa suma para ir construyendo esa alternativa que requieren las políticas de UPN y el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, un paso que asiente una nueva política que corrija los errores constantes y casi históricos de una Unión del Pueblo Navarro que al parecer cree que en esta materia ya está todo hecho, no hay nada por hacer, que es absolutamente normal y todo el mundo sabe que determinadas operaciones se realizan y no pasa nada y, por lo tanto, no se debe poner ninguna

medida, pues no, se deben poner medidas, se deben poner medidas, se deben activar iniciativas, se debe actuar desde el convencimiento de que es urgente y necesario suprimir todos los nichos de elusión fiscal, atraer esos recursos hacia las administraciones públicas para ponerlos en definitiva al servicio de la justicia social y de los derechos sociales de la ciudadanía mediante la financiación de esos servicios públicos de calidad inexcusables, imprescindibles en una sociedad moderna y del siglo XXI. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Bien, pues vamos a proceder a la votación, para lo cual primera cuestión, votaremos moción primera y moción segunda por separado. Dentro de la moción primera, la presentada por Nafarroa Bai, el grupo Popular ha solicitado que se voten aparte los puntos a y b, ¿correcto?, correcto. Señor Jiménez, ¿tiene algún inconveniente en que se haga esto así? Lo que usted me diga.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Pura cortesía parlamentaria.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *De acuerdo, pues entonces, vamos a votar, en primer lugar, los puntos a y b de la moción presentada por Nafarroa Bai. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Quedan aprobados estos dos puntos. Votamos a continuación el resto de puntos de la moción, excluidos el a y el b. ¿Votos a favor? Señora Beltrán tendrá usted que votar a favor… Gracias. ¿Votos a favor? Todos. Vale. Entonces, muy bien. En cualquier caso, independientemente de los resultados, ahora son todos a favor, son 15 votos a favor. Por tanto, queda aprobada en su totalidad la moción presentada del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Votamos a continuación la moción presentada por Bildu-Nafarroa, a la que creo que también se ha solicitado una votación por puntos. Señor Ramírez, no acepta la votación por puntos.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señor Presidente, si me permite. Yo he entendido que pretendía dejar el primer punto sin el concepto de una política alternativa a UPN…, que si lo dejaba, pero nos parece que es fundamental esta expresión…*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *En cualquier caso, señor Ramírez, eso necesitaría de una enmienda in voce, que no se ha presentado. Por tanto, vamos…*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Yo solicitaba… puesto que es lógico que no se pudiese modificar, simplemente he hecho esa para que me contestase en su réplica, a qué correspondía esa parte del primer punto y luego sí que he hecho referencia a poder votar porque sería abstención a ese primer punto si permitía la votación por puntos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Bien. Toda vez que el señor Ramírez y el Grupo Bildu-Nafarroa no admiten la votación por puntos, vamos a votar en su conjunto y totalidad la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa en el segundo punto del orden del día. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda, por tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener abierta la oficina de Arbitraje y Conciliación Laboral de Tudela, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Pasamos al tercer punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener abierta la oficina de Arbitraje y Conciliación Laboral de Tudela, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. A esta moción se ha presentado una enmienda del Partido Popular, y el grupo proponente deberá manifestar su posición al respecto. Señor Barea, cuando quiera, para defender la moción tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente, mila esker, Presidente jaunak, egun on guztioi, buenos días a todos y a todas, señores Parlamentarios, señoras Parlamentarias. Bien. Por contextualizar la moción y la propuesta de resolución, decir que el pasado día 17 de octubre la oficina de Arbitraje y Conciliación Laboral de Tudela, tras veintiséis años de recorrido, cerró sus puertas, cerró la persiana. Esta oficina creemos que durante los más de cinco lustros que ha tenido de vida ha favorecido el encuentro entre las partes, el encuentro entre la parte social y la parte empresarial y ha permitido de alguna forma la confluencia y la mediación laboral de los distintos intereses, cuestión que no es baladí. En esta situación actual de empleo y economía este tipo de instrumentos, de herramientas creemos que tiene aun más importancia que antes, y creemos que cuantitativa y cualitativamente ponen encima de lo que es el arbitraje y la mediación algo que es consustancial a esta, y más en una zona de depresión en este sentido como es el del desempleo como es la zona de la Ribera. Y creemos que no hay razones objetivas para cerrar la persiana, para cerrar la oficina de Arbitraje, porque la única razón que se nos ha ofrecido y de una forma subyacente es la jubilación del letrado público que iba una vez por semana desde Pamplona hasta la localidad ribera. También pensamos que no es nimio de ninguna de las formas que debilita el sector público y lo que conlleva, y este debilitamiento en esta parte del sector público conlleva indefensión y conlleva*

abandono de una parte de los trabajadores y trabajadoras de la zona de la Ribera.

Bien. Otra razón importante que nosotros consideramos para que esta oficina permanezca abierta es la siguiente, que los servicios de arbitraje y mediación ante estos se presentan, por decirlo y me van a permitir la expresión, como primera instancia las demandas, cualquier demanda de los trabajadores y trabajadoras sobre cualquier tipo de circunstancia, como impagos de salarios, despidos, contrataciones ilegales, con encuentros o desencuentros entre ambas partes, y como ustedes saben esta condición debe canalizarla con anterioridad antes de pasar a la vía judicial. Digamos que es una condición indispensable antes de recurrir a las vías jurídicas pasar por este tipo de arbitraje, requisito previo e indispensable. Creemos que las ventajas de disponer una oficina como la de Tudela van en dos sentidos fundamentales. La primera, como referencia de imparcialidad y como referencia de independencia. ¿Por qué? Porque el arbitraje entre ambas partes, entre la social y la empresarial, es realizada por un letrado público ajeno absolutamente al conflicto. Y la segunda, por garantizar y facilitar la gestión de los trabajadores y trabajadoras que recurren a este servicio y, y aquí hay un elemento importante, el desplazamiento de decenas, de centenares de kilómetros hace que esta facilidad en la gestión sea mucho menor, aparte de los peligros consustanciales que representa el desplazamiento de cientos de kilómetros desde las poblaciones de la Ribera hasta la capital.

Creemos que no se pueden sopesar para el cierre razonable razones económicas ya que la oficina de Arbitraje aporta cuantitativamente, como hemos dicho, y cualitativamente mucho más que los gastos que representa, que los gastos que acarrea. Y ahora, como teníamos cierta intuición femenina de que habría alguna enmienda, queremos contestar al grupo Popular y decirle que nos posicionamos en contra y que no vamos a aceptar su enmienda. Y le voy a dar, creemos que en nuestra opinión, las argumentaciones para suscribir lo que estoy diciendo. Creemos que no se puede argumentar que ante la duplicidad de servicios se cierre uno de los dos. Y no se puede esgrimir en nuestra opinión que ante el cierre de la oficina de Arbitraje y Mediación Laboral de Tutera quede sustituido por el Tribunal Laboral de Navarra. Creemos que la moción y las propuestas de resolución cambian sustancialmente desde su concepción, desde la nuestra, y voy a intentar explicarle por qué. Porque por fecha de 8 de julio de 1995 se suscribió, como ustedes saben, entre la Confederación de Empresarios de Navarra, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras un pacto denominado Acuerdo Intersectorial de Navarra sobre Relaciones Laborales. Las organizaciones firmantes, las tres, constataron, voy a leer, la necesidad de crear, al amparo de lo dispuesto por la legislación vigente, instrumentos que facilitaran el desarrollo de procedimientos autónomos de solución extrajudicial de conflictos laborales, y en esta necesidad de plasmar lo que anteriormente he dicho en este Acuerdo Intersectorial sobre los Procedimientos Extrajudiciales de Solución de Conflictos Laborales de Navarra en 1996, fruto del cual se constituyó el Tribunal de Solución de Conflictos Laborales, lo que se denominó posteriormente como el Tribunal Laboral de Navarra.

Y ahora voy a aportar las razones de por qué no son marcos absolutamente prescindibles y voy a apelar a lo que últimamente se está hablando en este Parlamento, que es sobre la capacidad de elección. Y es muy distinto recurrir a un marco particular, por llamarlo de alguna forma, un marco auspiciado por determinadas centrales sindicales y por la CEN y por la patronal y ante el respeto absoluto y soberano de cualquier trabajador y trabajadora que vaya a este marco también hay que dotar un marco público a los trabajadores y trabajadoras que no quieren acudir por cualquier tipo de razón a este Tribunal Laboral de Navarra, y si me permite la analogía es como teniendo dos líneas educacionales, tanto la privada como la pública, se cierra la pública y me dicen que vaya irremisiblemente a la privada, no, yo prefiero mantener mi línea pública antes de hacer un recorrido para mí más cortoplacista e independientemente y exclusivamente a la concertada, en este caso al Tribunal Laboral de Navarra.

En fin, para acabar, creemos que la continuidad de la oficina de Tudela acarrea muchos más beneficios y que el sostenimiento y la estructuración traen unas contraprestaciones económicas que son muy pequeñas. Por eso le pedimos que apoyen la moción, la continuidad de la Oficina de Arbitraje y Mediación Laboral de Tutera por una simple razón, porque esta trayectoria de veintiséis años la avala. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Barea. A pesar de la opinión manifestada con respecto a la enmienda, de acuerdo con lo que dice el reglamento le tocará el turno a la señora Beltrán para que tenga la opción de defenderla. Por tanto, señora Beltrán, tiene usted la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Sí, gracias Presidente. De nuevo señorías. Pues mire, nosotros hemos planteado esta enmienda de sustitución porque consideramos efectivamente, teniendo conocimiento de lo que ha explicado el señor Barea, con las diferencias que pueden existir entre la oficina de Arbitraje y Conciliación con respecto al Tribunal Laboral en esencia lo que pretenden ambos es lo mismo, pretenden la mediación, con lo*

que estamos absolutamente de acuerdo, extrajudicial en los conflictos laborales. Ahora bien, nosotros, me corrige si me equivoco, tenemos conocimiento de que los sindicatos a los que usted se refiere y la fórmula por la que usted ha considerado que tiene su partido preferencia por la oficina de Arbitraje en lugar de por el Tribunal Laboral, eso ya es una cuestión absolutamente subjetiva, absolutamente subjetiva. Por circunstancias que ha estimado el Gobierno de Navarra que desaparezca esta oficina será, primero, porque, según yo me he informado, no tiene una fluidez como para seguir manteniéndose; segundo, porque perfectamente se pueden integrar quienes estaban ahí defendiendo a los trabajadores en el Tribunal Laboral, ya es potestad de ellos, corríjame si me equivoco, o sea, integrarse en el Tribunal Laboral. Por lo tanto, si por una parte estamos intentando el control de gasto público y esta es una medida que precisamente esta misma oficina está duplicando servicios y funciones que se integre y que haya voluntad por todas las partes de hacerlo dentro del Tribunal Laboral que existe también en Tudela y que cumple los mismos objetivos y funciones que la oficina de Arbitraje y Conciliación. Por lo tanto, estas son las razones que nos han llevado a nuestro grupo a presentar esta enmienda de sustitución, que entendemos de sentido común, y que ahora ustedes me dicen que no la apoyan pero, claro, únicamente su justificación ha sido por preferencias a estar independientemente a empresarios y a Comisiones Obreras y UGT, si no lo he entendido mal. Sin más, esa era mi defensa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Abrimos, por tanto, turno a favor y en contra de la moción. En el turno a favor, señor Lizarbe, tiene usted la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Pues para manifestar nuestro voto favorable.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Nosotros vamos a apoyar la moción porque nos parece bastante de sentido común. Primero, porque si la propia ley obliga a que exista esa mediación antes de acudir a los tribunales entendemos que debe haber un servicio público. No es lo mismo, los servicios cuando son privados se pueden acoger o no, a mí me parece bien que existan pero desde luego la Administración debe garantizar ese servicio. Es un servicio además que es útil, es evidente, y en las circunstancias en las que estamos está clara esa utilidad, como digo. El coste tampoco es tan alto. Estamos hablando de un funcionario que se desplaza unas horas a la semana a Tudela. Estamos hablando de descentralización, de ciudad región, de no sé qué cosas y resulta que en aspectos en los que esa descentralización se puede hacer de manera efectiva y a un coste reducido al revés, en vez de que Mahoma vaya a la montaña, la montaña entera tiene que ir a Mahoma, en este caso a Pamplona, son cosas… Lo que pasa es que también esto enlaza con esa política de recortes indiscriminados bajo el paraguas de la racionalización, hay que racionalizar, entonces siempre hay que racionalizar, se terminan suprimiendo partidas que, aparte de que no aportan ahorro significativo, resulta que sí que proporcionan servicios que son esenciales precisamente porque estamos en crisis. Entonces, llegamos a una especie de paradoja que agudiza aun más los efectos perversos, asimétricos y generadores de desigualdades de la crisis económica. Entonces nos parece que no tiene sentido ahorrar en esto, no se requiere infraestructuras, no se requieren medios adicionales, sino simplemente dedicar parte del tiempo de trabajo de un funcionario a eso no nos parece que la persona que estaba ejerciendo esa función hasta ahora se vaya a jubilar justifique la supresión de este servicio. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Longás. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Pues también, en parecidos términos para apoyar la moción. El coste del mantenimiento de esta mediación extrajudicial de conflictos laborales, esta mediación pública, su mantenimiento es mínimo, es un servicio que tiene una tradición de muchos años en Tudela. A nosotros nos parece también que el servicio que en este sentido a través de la concertación social ofrece el Tribunal Laboral también es un marco válido pero no excluyente con este. Y, por lo tanto, a la vista de lo que he comentado, de las razones que se exponen en la propia moción y que suscribimos desde nuestro grupo nosotros nos vamos a posicionar a favor de que se mantenga.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. En el turno en contra, señora Gaínza.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Egun on denoi, eskerrik asko Presidente jaunak. Buenos días, señorías. A nosotros nos gustaría francamente que hubiera una oficina de Conciliación en Tudela, en el Baztan, en la zona de Estella, en la zona de Alsasua, sería positivo ¿no? Vamos concretamente con la de Tudela. Sabemos que es obligatorio antes de la vía judicial celebrar un intento de conciliación. En Tudela teníamos el Tribunal a través de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos. El usuario elegía libremente, si yo me voy al tribunal, si estoy en Tudela, o me voy al servicio prestado por la oficina de Arbitraje. Concretamente este servicio lo prestaba el martes que bajaba un letrado conciliador y estaba abierta de lunes a*

viernes para recoger las demandas que pudieran surgir entre semana. Concretamente estamos hablando de una media de unas seis demandas semanales, con un día de atención directo en Tudela, mientras que en Pamplona teníamos los cuatro días restantes. ¿Qué pasa? Que este funcionario se jubila y la plaza se amortiza. Nos encontramos en una situación económica por todos conocida y tenemos que ser realistas con la situación. Nos encontramos con varias leyes que nos están mandatando tasas de reposición como es el Real Decreto Ley del 8 del 2010 de 20 de mayo de Control del Déficit y Medidas en la Función Pública, donde hay una reducción de un 5 por cien del salario pero eso bueno… Ya hablamos de la tasa de reposición. La tasa de reposición es un 10 por cien salvo en algunas áreas, por ejemplo en el ámbito docente y tal. Si nos vamos al Real Decreto Ley del 20/2011 del 30 de diciembre la tasa de reposición es cero. Tasa de reposición cero. Y sabemos lo que eso significa en la función pública, salvo educación, sanidad, Cuerpos de Seguridad del Estado, personal en la lucha contra el fraude fiscal. Entonces si nos atenemos a lo que está reglamentado, y es real decreto ley, vemos que esta plaza de momento se amortiza atendiendo a las tasas de reposición y atendiendo al control del déficit. Y el gasto podemos cuestionar si es mucho, si es poco, yo más cuestionaría, o sea, a los trabajadores de la zona ¿los dejamos abandonados?, en absoluto, en absoluto. ¿Qué posibilidades tienen? O bien presentar ante la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos vía presencial u otorgando un poder de representación, es una demanda administrativa, el poder es gratis, o sea de gasto nulo, con lo cual lo podrían presentar y tramitar en la Dirección General de Trabajo y aquellas empresas y aquellos trabajadores que lo deseen tienen el Tribunal Laboral sito en Tudela, sin tener necesidad de desplazarse a Pamplona. Luego estamos hablando de que por parte de la Administración continúa prestando el servicio a coste cero y luego hay otra vía alternativa que unos trabajadores optarán por ella o unos empresarios y otros no optarán por ella, porque libremente pueden hacerlo.

Con la decisión que se ha tomado y debido a la jubilación de este funcionario quedaba una trabajadora que mantenía la oficina abierta, que se le ha reubicado en un centro en Tudela, trabajando de lunes a viernes en horario las treinta y siete horas y media que tenemos obligadas todos los funcionarios. Con lo cual con esta reordenación de recursos yo creo que se mantienen los servicios a la ciudadanía, que con la actual situación socioeconómica que tenemos es la medida más coherente en este momento y que en ningún momento se deja de atender ni a las empresas ni a los trabajadores desde el punto de vista laboral. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Gaínza. Turno de réplica, señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Primero, quiero agradecer a los grupos parlamentarios que van a apoyar esta moción y esta propuesta de resolución. Siendo breves, voy a matizar solo un par de cosas. Me gustaría empezar por el final, señora Gaínza. Me parece muy bien el desideratum que ha manifestado y comparto que no están solamente en Tudela, sino que tendría que extrapolarse esta dinámica a todos los puntos de nuestra geografía, pero me va a permitir decirle que para aportar a este desideratum contenido ya no es que no se abran sino que están ustedes haciendo que se cierren, y esa es la gran diferencia entre las dos partes. Estamos de acuerdo en la tasa de reposición cero. Convendrán conmigo que puede haber formulaciones distintas para salvar este tipo de escollo. Y respondiendo también a determinados portavoces, no pongo en duda el Tribunal Laboral, lo que digo yo es que hay que compaginar ambas dos, y de una perspectiva de la potenciación y el desarrollo de lo público aunque sea, como ha dicho la señora Beltrán, subjetiva, pero de esa perspectiva y de ese concepto evidentemente queremos tener la capacidad de elegir y no negamos la mayor, no negamos el Tribunal Laboral, lo que queremos es la potenciación de lo público y una potenciación que tiene un recorrido de veintiséis años se vuelva a consolidar en la zona porque es condición sine qua non para seguir otras vías judiciales y otras dinámicas distintas.*

Y sin más, yo creo que he intentado explicar que las repercusiones y las contraprestaciones económicas son nimias. Decir también que sí que es cierto que no solo el desplazamiento del letrado mayor sino también había un trabajador, una trabajadora en este caso, que estaba los cinco días laborales en la oficina, pero aun consideramos los beneficios y las repercusiones que tiene económicas, consideramos que los beneficios son infinitamente mayores que la aportación económica que tiene que hacer el departamento o el Gobierno de Navarra. Sin más, quiero agradecer el voto favorable de los grupos que van a participar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Barea. Pues bien, como la enmienda presentada por el grupo Popular no ha sido admitida, procederemos a votar la moción en su texto y características originales. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? 1. Por tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 19 MINUTOS.)